



# REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA CB E97727168  
Gran Vía Marqués Del Turia. 57  
VALENCIA  
46005 VALENCIA

### Interesado

BERETI SA A46601852  
Polígono Industrial Ip3, La Plana,  
AGULLENT  
46000 VALENCIA

Fecha: 16/02/2026  
Nº Factura: ME/2026/5.007  
Nº Entrada: 1/2026/3.139,0  
Asiento: 1/2026/2.439

## MINUTA DE DERECHOS DEVENGADOS

Base	Arancel	Concepto	Cantidad	Honorarios	Desc.	Total
0,00	1	Asiento de Presentación	1	6,010121		6,010121
0,00	13.a.1	Cargos y Facultades	2	24,040484		48,080968
0,00	19.13.a.	Cancelación. Cargos y Facultades	1	12,020242		12,020242
0,00	20.1	Actos de Cuantía Indeterminada	4	3,005061		12,020244
0,00	21.a	Nota Marginal	8	0,150253		1,202024
0,00	22.2	Nota Simple RD 1427/89	1	3,005061		3,005061
0,00	23.1.b	Certificación de Asiento de Presentación	1	1,502530		1,502530
0,00	23.1.LH	Certificación Artículo 19 Bis Ley Hipotecaria	4	1,502530		6,010120
0,00	23.1.D	Certificación de despacho	1	1,502530		1,502530
0,00	23.1.C	Certificación Estructurada	1	1,502530		1,502530
0,00	24.2	Búsqueda de datos	3	1,502530		4,507590
0,00	24.2	Búsqueda de datos RPC	1	1,502530		1,502530
0,00	25.c.1	Archivo de Documento	2	3,005061		6,010122

Honorarios del Registro .....	BI → 104,88 €
I.V.A.(21,00%).....	22,02 €
<b>Total Registro .....</b>	<b>126,90 €</b>

Recursos: la presente minuta de honorarios podrá ser impugnada ante la D.G.S.J.F.P., previa solicitud de reforma ante el Registrador, en su caso, en el plazo de 15 días a contar desde su pago o notificación. Al destinatario de esta factura le incumbe, en su caso, la obligación de retención prevista en el artículo 99.2 de la Ley 35/2006 y 78.1 del RD 439/2007 de 30 de marzo.

Fecha devengo IVA (art. 75.Uno. 2º Ley del IVA 37/1992): 12/02/2026.

### LIQUIDACIÓN DERECHOS REGISTRO Y BORME

Factura Registro (I.V.A.Incl.)..	126,90 €
Factura B.O.R.M.E .....	28,72 €
Por Provisión de Fondos .....	0,00 €
Retención IRPF (15,00%) .....	-15,73 €
<b>Ingresado/Devuelto .....</b>	<b>139,89 €</b>

**PAGADO**

### ..... ADVERTENCIAS .....

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Facturación del servicio registral solicitado.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario para la ejecución del servicio solicitado.

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

19 FEB. 2026

Importes	CTAS.	Importes	CTAS.
133'60.	-6730-801	139'89	-4000-1024
22'02	-4770-1	15'73	-4751-1

[WWW.REGISTRADORES.ORG] [ Pág. 1 de 1 ]

Fecha de Contabilización: ARCHIVARSE.